



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-122/2018 /

COLINA, 23 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 01/18 de fecha 22 de Enero de 2018, de la Tesorera Municipal (S), solicitando Decreto Alcaldicio de contratación directa con Casa de Moneda de Chile, para la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor. **2)** Memorándum N° 091/17 de fecha 19 de Diciembre de 2017, del Encargado de la Unidad de Permisos de Circulación al Tesorero Municipal, donde le solicita gestionar en Casa de Moneda de Chile duplicado de placa patente de carro de arrastre PAR-867. **3)** Memorándum N° 092/17 de fecha 21 de Diciembre de 2017, del Encargado de la Unidad de Permisos de Circulación al Tesorero Municipal, donde le solicita gestionar en Casa de Moneda de Chile duplicado de placa de carro de arrastre PAS-011. **4)** Memorándum N° 093/17 de fecha 29 de Diciembre de 2017 del Encargado de la Unidad de Permiso de Circulación al Tesorero Municipal, donde le solicita gestionar en Casa de Moneda de Chile duplicado de placa de carro de arrastre PAS-146. **5)** Memorándum N° 05/18 de fecha 17 de enero de 2018, del Director de Transito y Transporte Público (s), al Tesorero Municipal, donde le solicita gestionar en Casa de Moneda de Chile, 07 placas de pruebas. **6)** Memorándum N° 06/18 de fecha 17 de Enero de 2018, del Director de Transito y Transporte Público (s) al Tesorero Municipal, donde le solicita gestionar en Casa de Moneda de Chile una placa de prueba. **7)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de Enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **8)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 22 de Enero de 2018, que certifica que Casa de Moneda de Chile S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT.:60.806.000-6**, la compra de las siguientes especies valoradas:

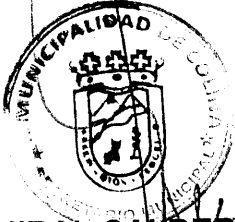
CANTIDAD	ESPECIES VALORADAS	MONTO NETO
01	Placa carro de arrastre /PAR-867	\$ 7.890.
01	Placa carro de arrastre /PAS-011	\$ 7.890.
01	Placa carro de arrastre /PAS-146	\$ 7.890.
07	Placas de prueba	\$ 85.400.
01	Placa de prueba	\$ 12.200.
	MONTO TOTAL NETO	\$ 121.270.

2.- Cabe señalar, que los valores indicados anteriormente en el cuadro son sin IVA, por lo tanto hay que agregarlo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/PBM/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E - 522/2018
23-01-2018

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 01 / 2018

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DE : TESORERA MUNICIPAL (S)
FECHA : 22 DE ENERO DE 2018

Por medio del presente, solicito a usted, gestionar Decreto Alcaldicio que aprueba la contratación directa por único proveedor, con la **CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT.:60.806.000-6**, para la adquisición de los siguientes implementos que serán usados por la Dirección de Tránsito y Tesorería:

CANTIDAD	ESPECIES VALORADAS	MONTO NETO
1	Placa carro arrastre / PAR-867	\$ 7,890
1	Placa carro arrastre / PAS-011	\$ 7,890
1	Placa carro arrastre / PAS-146	\$ 7,890
7	Placas de prueba	\$ 85,400
1	Placa de Prueba	\$ 12,200
TOTAL NETO		\$ 121,270

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.001.001.002, denominado "compras de especies valoradas", del presupuesto municipal vigente.

Se adjuntan antecedentes.

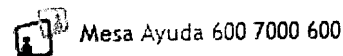
Saluda atentamente,



PATRICIA BEIZA MONTECINOS
TESORERA MUNICIPAL (S)

- Distribución :**
- Secretaria Municipal
 - Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
22 ENE. 2018
RECIBIDO



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/01/2018 13:03

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



Colina, enero de 23 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, por concepto de compra de placas patentes con la empresa **CASA MONEDA DE CHILE S.A. RUT.: 60.806.000-6**. Por un monto de \$ 121.270.- Mas IVA

Este gasto debe ser imputado al ítem presupuestario N° 215-22-04-001-001-002, denominado **“COMPRA DE ESPECIES VALORADAS”** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

MEMORANDUM N°091/2017

Colina, 19 de Diciembre 2017

A : JOSÉ ZUÑIGA CASTRO
TESORERO MUNICIPAL

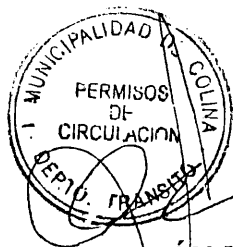
DE : IVÁN MORA GUERRA
PERMISOS DE CIRCULACIÓN

MAT. : Compra placa carro de arrastre en Casa de Moneda.

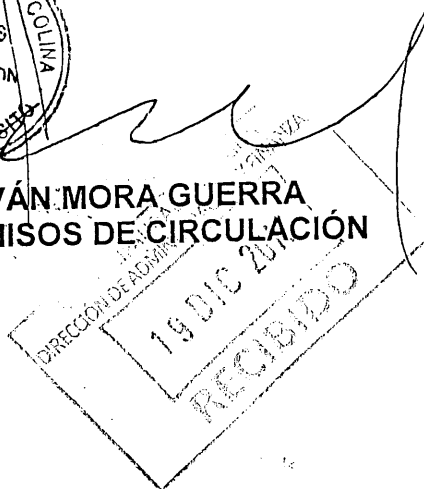
Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien adquirir en Casa de Moneda el siguiente duplicado de placa de carro de arrastre:

- **PAR-867.** Se adjunta boleta N° 7745 de fecha 18.12.2017.

Atentamente,



IVÁN MORA GUERRA
PERMISOS DE CIRCULACIÓN



IMG/sz
cc.: Archivo
Antecedentes

MEMORANDUM N°092/2017

Colina, 21 de Diciembre 2017

A : JOSÉ ZUÑIGA CASTRO
TESORERO MUNICIPAL

DE : IVÁN MORA GUERRA
PERMISOS DE CIRCULACIÓN

MAT. : Compra placa carro de arrastre en Casa de Moneda.

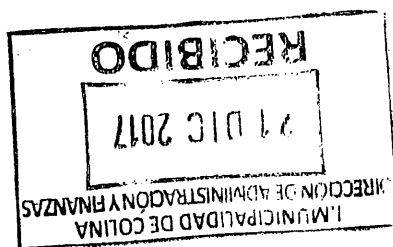
Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien adquirir en Casa de Moneda el siguiente duplicado de placa de carro de arrastre:

- PAS-011. Se adjunta boleta N° 31251 de fecha 21.12.2017.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE COLINA
PERMISOS DE CIRCULACION
DEPTO. TRANSITO
IVÁN MORA GUERRA
PERMISOS DE CIRCULACION

IMG/slz
cc.: Archivo
Antecedentes





MEMORANDUM N° 093 /2017

Colina, 29 de Diciembre 2017

A : JOSÉ ZUÑIGA CASTRO
TESORERO MUNICIPAL

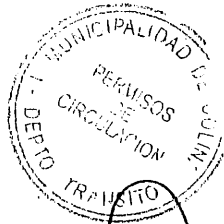
DE : IVÁN MORA GUERRA
PERMISOS DE CIRCULACIÓN

MAT. : Compra placa carro de arrastre en Casa de Moneda.

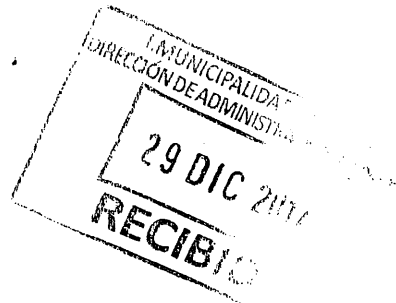
Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien adquirir en Casa de Moneda el siguiente duplicado de placa de carro de arrastre:

- **PAS-146.** Se adjunta boleta N° 31730 de fecha 28.12.2017.

Atentamente,



Iván Mora Guerra
IVÁN MORA GUERRA
PERMISOS DE CIRCULACIÓN



IMG/jmq
cc.: Archivo
Antecedentes

MEMORANDUM N°05/2018.-

Colina, 17 de enero 2018

A : TESORERO MUNICIPAL

DE : ALVARO QUILODRAN LETTICH
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MAT. : Lo que indica.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted, gestionar en Casa de Moneda la adquisición de las siguientes especies:

- 07 Placas de Prueba.

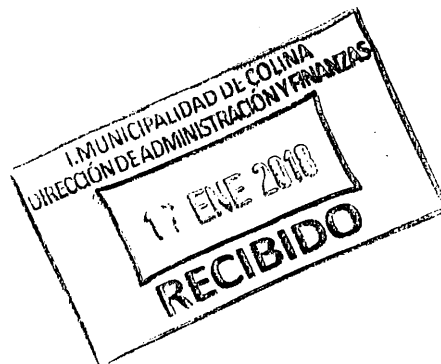
Se adjunta comprobante de pago a nombre de Comercial Brasil Buses Limitada, Rut 96.815.970-4, por la cantidad de \$3.291.330.- Nro. De Ingreso 1495 de fecha 17.01.2018.-

Atentamente,



ALVARO QUILODRAN LETTICH
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AQL/VAG/mga.-
cc.: Archivo
adj.: Antecedentes



MEMORANDUM N°06/2018.-

Colina, 17 de enero 2018

A : TESORERO MUNICIPAL

DE : ALVARO QUILODRAN LETTICH
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MAT. : Lo que indica.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted, gestionar en Casa de Moneda la adquisición de las siguientes especies:

- 01 Placas de Prueba.

Se adjunta comprobante de pago a nombre de Comercial Beiben Spa, Rut 76.077.627-0, por la cantidad de \$470.190.- Nro. De Ingreso 1520 de fecha 17.01.2018.-

Atentamente,




ALVARO QUILODRAN LETTICH
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AQL/VAG/mga.-
cc.: Archivo
adj.: Antecedentes

